



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

06 SET 2024

RES. H. N° **1165/24**

SALTA,

EXPTE. N° 199/2024 FH-UNSa.-

**VISTO:**

La presentación realizada por alumna **YANEL MARIA ANTONELLA MORENO, DNI 40.628.724**, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, en la cual solicitan prórroga de exención de correlativas para continuar el cursado de la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización" de régimen anual; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 679-08 se pone en vigencia el Reglamento de Cursado Condicional de materias, con exención del régimen de correlatividades, para las distintas carreras que se dictan en esta Facultad;

Que el mencionado reglamento determina los plazos para dar cumplimiento a las exigencias que determinan los respectivos planes de estudios: para materias del 1° cuatrimestre hasta el Turno Especial de Exámenes de Mayo – para materias anuales hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto y para materias del 2° cuatrimestre hasta el Turno Especial de Septiembre;

Que la alumna Moreno ha solicitado inscripción condicional por materias con exención de correlativas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 312bis -24, teniendo en cuenta la situación curricular de la estudiante, aconseja otorgar prórroga de exención de correlativas para que cumpla con las condiciones para continuar con el cursado de la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización" hasta el Turno Especial de Septiembre de 2024;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2024)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga de exención de correlatividad para la materia "Psicopedagogía de la Alfabetización" a la alumna **YANEL MARIA ANTONELLA MORENO, DNI 40.628.724**, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el Turno Especial de Exámenes de Septiembre de 2024.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la alumna, comuníquese a la Escuela de Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en Boletín Oficial.  
LER/cc

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
D.s. MERCEDES G. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa